



185775



B 650

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS ZAYCAS, S.L.

RESIDENCIA: Alcacer (Valencia), 52 del Plano, s/n.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE MONTAJE Y ARTICULACIONES PERFECCIONADO PARA ASAS DE CESTOS PORTATILES".

Prioridad: Patente

n.º

del

185775



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

185775



1 La producción industrial de cestos, ha experimen-
tado en los últimos años un considerable auge en función -
de la incorporación en el sector correspondiente de nuevas
técnicas y materiales en virtud de cuyas innovaciones se --
5 han conseguido altos coeficientes de duración, funcionali-
dad y por supuesto, una mayor demanda.

 En razón del tipo de asa que comporta, podrían es-
tablecerse dos realizaciones evidentemente definidas por -
la característica de que presente asas de tipo fijo, o sea,
10 aquellas que forman parte del borde y no están facultadas -
de movimiento giratorio, y según otra fórmula de construc-
ión, cestos que a través de ojetes, orificios u otros me-
dios incorporen una o mas asas que a través de su peculiar
sistema de unión sobre el cesto pueden posicionarse selecti-
vamente en verticalidad, u horizontales en plegamiento res-
15 pecto de la parte correspondiente del cesto.

 Fueden citarse incluidas dentro de las asas del --
segundo tipo, es decir, aquellas en las que es posible su-
basculación sobre el cesto, o posicionalidad vertical que,-
20 hasta el momento, cuando dichas asas se aplican en los de -
nominados cestos rígidos de tipo alámbrico, plantean verda-
deros problemas en orden a sus dos posiciones. En efecto,-
cuando las asas convencionales se encuentran en situación -
vertical como consecuencia de la suspensión manual del ces-
to por parte del usuario, dicho cesto se vé afectado de -
25 peligrosas oscilaciones o vaivenes, que en algunos casos -
llegan a ocasionar el vuelco de los productos en él conteni-
dos.

 También sucede que al utilizarse profusamente los-
30 antedichos cestos rígidos en supermercados o almacenes, en-

18577516



1 los que ha de disponerse de verdaderos stocks, ocurre que, -
según los tipos tradicionales de asas metálicas o plásticas
al ocupar las mismas en su plegado posiciones externas o in-
ternas a las paredes del cesto, dichas asas suponen un tope
5 que dificulta el total acople entre unidades, formándose de
tal modo pilas de cestos con deficiente estabilidad y de un
volumen en discordancia con la pequeña cantidad que lo com-
pone.

Así las cosas, la solicitante de la presente, ha lo-
10 grado un dispositivo concebido para el montaje y articula-
ción de asas sobre cestos ventajosamente de tipo alámbrico,
en cuyo dispositivo se dan cita una serie de perfecciona-
mientos que consiguen eliminar los problemas que hasta la-
fecha se han planteado.

15 La lámina única de dibujos que se acompaña a la pre-
sente memoria, como parte integrante de la misma, comprende
tres representaciones gráficas del dispositivo de montaje y
articulación perfeccionado, que constituye el objeto de la
invención, habiéndose asignado a dichas representaciones los
20 títulos de figuras 1ª, 2ª y 3ª.

La figura 1ª, muestra una vista en perspectiva de-
uno de los escudetes enumerados con -1- cuyo escudete cues-
ta con un ojal circular detallado con -2- en situación ra-
dial vertical respecto del ojal, disponiendo además dicha -
25 placa -1- sendas pestañas enumeradas respectivamente con -4-
y -5- situadas colateralmente al aludido ojal -2-.

30 Junto a la placa -1-, se encuentra representada una
de las partes extremas de un asa -8- en forma de manivela,
disponiendo dicho extremo de asa de un sector horizontal -7-
provisto de aplastamientos -9-, entretanto el terminal de la



1 manivela que aparece vertical se ha señalado con referen-
cia -6-.

5 La figura segunda corresponde a una vista frontal -
del escudete -1- en cuyo ojal -2- se encuentra el sector -
horizontal -7- del asa -3- mientras su extremo -6- aparece-
apoyado sobre el reverso de la pestaña -4-, según una situa-
ción tope en el plegado del asa a izquierdas, según contem-
plamos dicha vista.

10 Podemos ver igualmente en la referida figura segun-
da, la segunda pestaña detallada con -5-, así como la ranu-
ra vertical -3- del ojal -2-.

15 Por último, la figura tercera permite contemplar un
cesto -10- en posición de alzado, cuyo cesto incorpora supe-
riormente y en zonas opuestas el escudete -1- dotado del o-
jal -2-, ranura radial -3- y pestañas -4-5-, (visible úni-
camente la consignada con -4-.)

20 Vemos que el asa -8- ocupa una situación vertical -
de uso, en la cual los aplastamientos -9- del sector hori-
zontal -7-, se encuentran perfectamente acoplados en el in-
terior de la ranura -3-.

De la descripción de los dibujos que antecede, se -
desprende prácticamente la constitución y funcionamiento -
del objeto de la invención, que es como sigue :

25 No es preciso hacer especial hincapié en que los-
escudetes -1- podrán contar con medios apropiados tales co-
mo lengüetas u otros para poder ser incorporados sobre el-
cesto, o bien, en el caso de que dichos escudetes sean to-
talmente lisos y carentes de elementos de agarre, entonces
30 pueden utilizarse los sistemas de unión por soldadura, en
virtud de la naturaleza metálica del cesto y escudets.

76

- 6 -

185775



1 Pues bien, contando ya con la debida disposición de
2 los escudetes -1- y asa -8- según la posición vertical de
3 esta última, que aparece en la figura 3a, tendremos que
4 los aplastamientos -9- de su sector horizontal -7- habrán
5 quedado acoplados sobre la ranura -3- del ojal -1-, posi
6 ción que, mientras se mantenga manualmente suspendido el
7 cesto por el asa, permanece fija, haciéndose de todo punto
8 imposible que, aún en el caso de que el cesto presente un
9 reparto de carga desigual, dicho cesto no bascula mante
10 niendo en todo momento una horizontalidad.

11 Vamos a comentar ahora la segunda posibilidad cual
12 es la de que en situación de vacío del cesto, éste, junto
13 a otro conjunto de unidades, pase a formar una pila verti
14 cal, para lo cual, mediante una simple presión otorgada al
15 puente del asa -8-, su sector aplastado -9- se desliza de
16 su acoplamiento en la ranura -3-, pasando a ocupar el sec
17 tor horizontal -7- del asa una posición inferior en la que
18 juega libremente en función de eje de giro sobre el ojal cir
19 cular -2- de mayor diámetro que dicho sector -7-, estable
20 ciéndose de tal manera una basculación automática del asa
21 -8-, en cuya basculación, al llegar el asa aproximadamente
22 a la horizontal, el terminal -6- de los extremos en forma
23 de manivela del asa, encuentran su radio de giro frenado por
24 una de las pestañas tope -4- o -5-, según el sentido de caf
25 da del asa, respectivamente a derechas o izquierdas.

26 Una vez plegada el asa respecto del cesto, no plan
27 tea dificultad alguna la colocación de un cesto sobre otro
28 en apilamiento, por cuanto dicha asa queda siempre por enci
29 ma del nivel de la embocadura de la inmediata inferior.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta -

- 7 -
185775



1 descripción para que cualquier persona perita en la mate -
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más -
5 señalados, son las siguientes :

10 1ª.- sencillez de fabricación, por cuanto que los-
elementos que intervienen en la fabricación del dispositi-
vo de montaje y articulación de asas, se elaboran mediante
una simple operación de troquelado de piezas metálicas, al
tiempo que los extremos en forma de manivela de la propia-
asa, son igualmente conseguidos con toda facilidad a pren-
sa, todo lo cual es determinante de costos muy asequibles-
en general.

15 2ª.- Posibilidad de adaptar los referidos escude -
tes, incluso a cestos que no sean de rejilla o naturaleza-
metálica, bastando tan solo para éllo, que en la misma o -
peración de troquelado del escudete se le provea de lengüe-
tas o elementos capaces de permitir su fijación autónoma.

20 3ª.- Obtención de una posición de horizontalidad -
del cesto, hallándose éste suspendido, cuya correcta situa-
ción permite incluso que, en un reparto de cargas desigual
en el interior del cesto, este último mantenga su posición
de uso, en virtud del acople del sector aplastado de los -
extremos en forma de manivela en el interior de la ranura-
25 de cada ojal.

30 4ª.- Evitación de las enojosas operaciones que han
de seguirse en los cestos convencionales al situarlos en -
posición de apilamiento, resuelta felizmente a base de la-
existencia de las pestañas emergentes colateralmente del-
escudete, cuyas pestañas constituyen un tope seguro que es



185775

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

185775



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- DISPOSITIVO DE MONTAJE Y ARTICULACION PERFEC -
 CIONADO PARA ASAS DE CESTOS PORTATILES, del tipo en el cual
 el cesto própiamente dicho comprende en dos zonas opuestas-
 próximas a sus bordes, escudetes provistos de un ojal circu-
 lar con ranura radial, caracterizado esencialmente porque --
 el escudete presenta troqueladas a ambos lados del ojal sen-
 das pestañas que emergen respecto de la superficie del es-
 cudete, actuando las referidas pestañas como topes de abati-
 miento del asa, al incidir sobre las mismas el terminal en-
 forma de manivela del asa, sea cual fuere el sentido de ba-
 jada de esta última, con la particularidad además de que -
 los sectores horizontales del asa que constituyen la mani-
 vela extrema, presentan practicados unos aplastamientos o-
 perativamente dispuestos para quedar acoplados en la ranu-
 ra radial de cada ojal, hallándose el asa en situación ver-
 tical de uso, entretanto el abatido del asa viene dado me-
 diante un ligero movimiento vertical de bajada de ésta, que
 se libera de la ranura del ojal, a continuación de lo cual
 por giro, el extremo en forma de manivela del asa, choca -
 con una de las lengüetas del escudete quedando así reteni-
 da el asa en posición horizontal de plegado.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el
 que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita, "DIS-
 POSITIVO DE MONTAJE Y ARTICULACION PERFECCIONADO PARA ASAS-
 DE CESTOS PORTATILES".

16



1 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente Memoria que consta de once páginas mecanogra -
fiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de noviembre, 1.972

5 BERNARDO UNGRIA
P.P.

Bernardo Ungria

10

15

20

25

30

fig. 3.^a

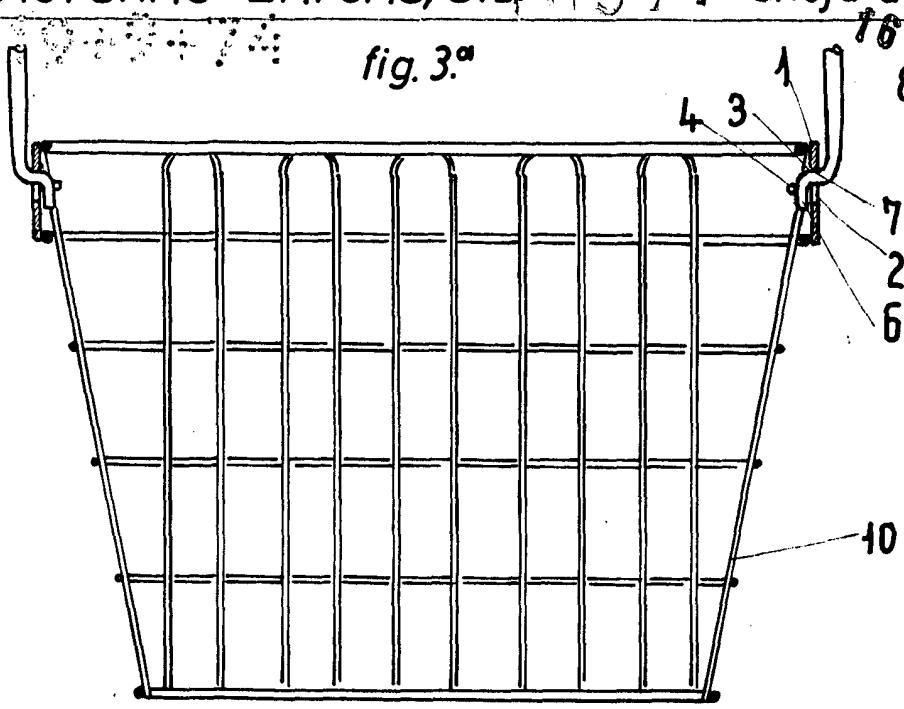


fig. 1.^a

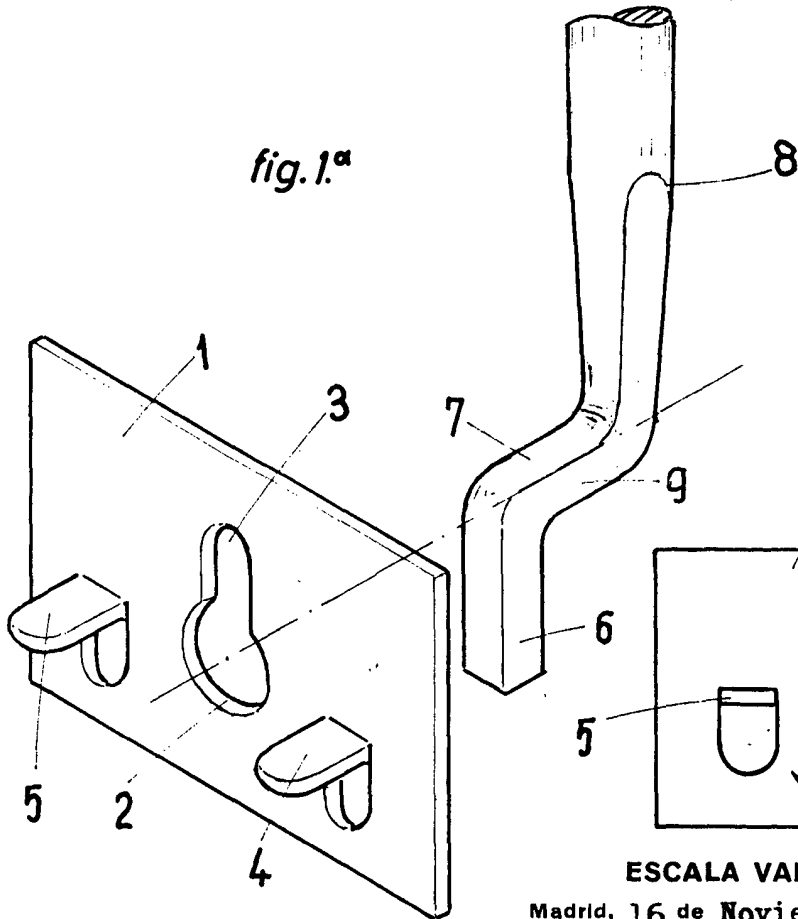
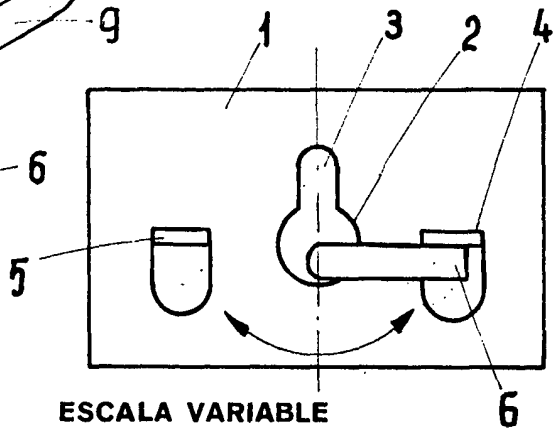


fig. 2.^a



ESCALA VARIABLE

Madrid, 16 de Noviembre de 1922

BERNARDO UNGRIA

P. P.

